

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Señores suscritores. rs. vn. 24
 Por seis meses idem idem 40

Se suscribe en la imprenta, litografía y librería de MARTINEZ, calle de San Francisco.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses, franco de porte. 54
 Por seis idem idem. 60

No se admitirá la correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA.

CIRCULAR NÚMERO 13.

SECCION DE INSTRUCCION PRIMARIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península con fecha 26 de Diciembre último me dice lo siguiente.

„La Reina (q. d. g.) se ha enterado de las consultas hechas por varias Comisiones provinciales de Instruccion primaria, en consecuencia de la Real orden de 21 de Noviembre de 1845 y de la circular de la Direccion general de Instruccion pública de 3 de Julio de este año y atendidas las consideraciones propias del asunto, se ha servido S. M. resolver: 1.º que los maestros de tercera y cuarta clase que aspiren al título de Instruccion elemental sean admitidos á examen sin necesidad de que hayan asistido á la escuela normal si acreditan haber desempeñado la enseñanza al menos por dos años en escuela pública ó reconocida á satisfaccion del Ayuntamiento y vecindario. 2.º que igual dispensa se concede á los que pretendan título de instruccion superior si acreditan doble tiempo de buena practica. y 3.º que en cuanto á los ejercicios se han de observar en todos casos las reglas sesta y siguientes de la expresada Real orden de 21 de Noviembre. De la de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes“

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin oficial para conocimiento del público. Santander 7 de Enero de 1847.=Manuel Garcia Herreros.

DON VICENTE DE LA PIEDRA PUENTE,
 Abogado de los Tribunales de la nacion y Juez de primera instancia del partido de Castro-Urdiales, de que certifica el presente escribano.
 Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las

personas que se creyesen con derecho á los bienes que dotan las capellanias colativas de sangre fundadas en esta villa y su aldea de Allendelagua, por D. Gaspar de Carasa, D. Francisco de Pámanes y el Padre Fr. Miguel de Jesus María, con caudal de D. Andres de Pando y Doña Catalina de Aranda, para que dentro del término de 30 dias precisos, contados desde que se anuncie en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante mi y por la Escribania del autorizante por medio de procurador autorizado en forma á deducir y justificar el derecho que crean asistirles si les conviniese en el juicio provocado por Doña Clara del Acebal y Pando viuda y vecina de esta villa, que les oiré y administraré justicia; y de lo contrario pasado dicho término, les parará todo perjuicio y procederé á lo demas que haya lugar en virtud de la ley de 19 de Agosto de 1841. Lo que se anuncia para que nadie pueda alegar ignorancia. Castro-Urdiales 5 de Enero de 1847.=Vicente de la Piedra Puente.=Por su mandado, Ildefonso de Acha.

DON VICENTE DE LA PIEDRA PUENTE,
 Juez de primera instancia de esta villa de Castro-Urdiales y su partido ect.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á la obtencion de los bienes que dotan la capellania colativa de sangre que fundó D. Juan de Avellaneda Zúñiga, vacante en el dia, para que dentro de treinta dias precisos contados desde la publicacion en la Gaceta de Madrid, comparezcan por medio de procurador autorizado con poder bastante, en este mi Juzgado y oficio del presente escribano, á deducir el derecho que les asista, si les convinere, en el juicio provocado por Doña Clara del Acebal, viuda y vecina de esta villa, parándoles entero perjuicio sino lo hicieron en el término aplazado; pues se consideran libres y partibles dichos efectos entre los parientes mas cercanos del fundador con arreglo al decreto de las Córtes sancionado por S. M. en 19 de Agosto de 1841. Lo que se anuncia para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia. Castro-Urdiales 4 de Enero de 1847.=Vicente de la Piedra Puente.=Por su mandado, José de Llano.

DON LUIS DE LOS RIOS,

Caballero con cruz y placa de la Real y militar orden de S. Hermenegildo, Brigadier de la Armada nacional, y Comandante militar de Marina de la provincia de Santander ect.

Hago saber: Que el dia 6 de Febrero próximo y hora de las 11 de su mañana en la villa del Quintanar de la Sierra ante el Caballero Juez de primera instancia de Aranda de Duero comisionado por mi Tribunal y á virtud de Real orden de 28 de Octubre último, se rematarán judicialmente en el mejor postor, 125 toneles llenos de brea con peso de 10 arrobas cada uno, 14 id. de la misma clase aspados y vertida por el suelo mucha parte de la brea que contenian y alguna porcion en ellos mismos sin que por lo tanto pueda fijarse su peso, tasados á real cada arroba, tambien los mismos 139 toneles llenos y 100 vacios, valuados á 3 y cuatro rs. respectivamente uno con otro. Asimismo como 31500 duelas y tabletas de pino para la construccion de toneles, tasadas á 70 rs. el millar. Igualmente 650 mazos de latas para arillos de los toneles proximamente, tasados á 5 rs y 5 mrs. el mazo. Y por último 3 artesones de pino de regular tamaño para recibir la brea tasados á 10 rs. cada uno. Las personas que quieran comprar todo lo expresado, concurrán el dia hora y sitio designados donde se les admitirán las proposiciones que hiciesen siendo arregladas, rematándose por fin en el mas ventajoso postor bajo las condiciones que estarán entonces de manifiesto y pueden verse antes en el oficio del presente escribano. Dado en Santander á 8 de Enero de 1847. = Luis de los Rios. = Por mandado de S. S., Don Hilario Lasso de la Vega. = Es copia.

Gobierno politico de la provincia de Santander.

ANUNCIO.

D. Segundo de Palacio Rio, de edad de 15 años ha solicitado pasaporte para trasladarse á la Habana, ante la Alcaldia constitucional de Limpias

Y por si alguna persona tuviese interés en oponerse á este viage se inserta en el Boletin oficial para que haga la reclamacion dentro del término de quince dias contados desde la fecha. Santander 12 de Enero de 1847. = Manuel Garcia Herreros.

PARTE NO OFICIAL.

Sobre las Abejas y sus Colmenas.

Las especies casi innumerables de insectos forman un ramo considerable de la Historia Natural, en la que están clasificados por sus caracteres respectivos. Todos son interesantes al estudioso, pero algunos son de un interés tan universal que no hay persona que no aprecie sus propiedades, ni deje de admirar sus operaciones, y la abeja sin duda tiene la primacia. La estructura de este interesante insecto, la disposicion de su poblacion, su vida social, las leyes de su república, los reglamentos de su policia, la economía de su trabajo, la incomparable dulzura de su acopio, presentan en este insecto un argumento de la sabiduria del Criador. La primera obra en una colmena es darle un betun de bastante consistencia con el propóleos, unagoma peculiar y aromática muy diferente de la cera, y luego principia la cons-

truccion de la ciudad. En la oscuridad dirigen su trabajo, y sin enseñanza ni instrumentos ejecutan una obra con mas exactitud y simetria de que es capaz el hombre con su ciencia, aplicacion, y ayuda de los mas finos instrumentos matemáticos.

No solo edifican casas para la habitacion particular, mas hacen plazas, tiran calles, dividen cuarteles, establecen almacenes para la miel que ha de servir de alimento para la progenie, y depósitos para la cera que es el sustento de las madres. Todo el espacio de la colmena está economizado con tanto acierto y habilidad que confunde la imaginacion del mas experto arquitecto; en toda la fábrica no hay una division superflua, ni falta comodidad alguna para todos sus inquilinos. Todo es admirable en el plan, en la ereccion y en la proporcionada estabilidad de la cèrea ciudad: las proporciones en cada division son las mas exactas; el diseño es el mas regular; los flancos de cada alvéolo tienen la mayor igualdad; y cada parte del panal está hecha con la mas prolija medida geométrica.

Pero si en el todo reina la hermosura y el artificio, todavía sobresale mas en las partes la habilidad. Está admitido que la figura hexógona es la mas adaptable en la ocupacion del espacio, por tener sus seis lados comunes mas firmeza y comodidad; pues aunque una figura redonda puede contener mas, ha de dejar precisamente espacios triangulares superfluos, lo que no permite la instintiva economía de la abeja. Teniendo los panales celdas por uno y otro lado, si el fondo de estas fuera comun, coincidiendo los ángulos de una celda con los de la otra, la obra quedaría débil y espuesta á perforarse; pero la sagaz abeja evita este inconveniente fundando los ángulos de un lado sobre los intermedios de los otros, lo que contribuye á su mayor firmeza; y para que la puerta de la celda tenga mas solidez que podría dar el canto de la pared divisoria, está fortalecida cada una con un borde adicional fuerte, suave y primoroso. Examinen nuestros lectores un panal seco, y hallarán la exactitud de nuestras observaciones. ¿Quién enseñó á este insecto una arquitectura civil tan perfecta? El entendimiento humano mas instruido por las reglas del arte no podría inventar un plan mas económico que la abeja con su instinto; y las manos del mas diestro artífice, ayudadas con el compas y la escuadra, no podrían hacer una obra tan exacta como este insecto con solo la ayuda de sus dientes.

Si la arquitectura del edificio es admirable, aun lo es mas la policia establecida dentro de la colmena. En cada una de estas hay de diez á doce mil abejas trabajadoras, cien zánganos poco mas ó menos que son los machos, y una ó dos reinas que administran de mancomun el imperio. Todos los oficios están distribuidos, y todas las abejas contribuyen al bien público: unas traen la cera á la colmena, otras la amasan con las patas para que otras fabriquen los panales; unas traen la miel, y otras la van almacenando en las celdillas para el resto del año; unas están constantemente empleadas en tapar con el propóleos todas las rendijas para impedir que entren insectos, el viento ó una luz muy viva, mientras que otras están destinadas alaseo y limpieza de la ciudad, removiendo toda la inmundicia, y sacando afuera los cuerpos muertos para que no infesten la poblacion; y si sucede que algun individuo fallece en un lugar tan remoto que no le pueden conducir afuera sin hacer daño á las habitaciones, toman el partido de embalsamarle, cubriéndole con una capa gruesa de propóleos tan efectiva que se consume el

cuerpo allí dentro sin producir mal olor. Bajo una administración tan sabia, reina la abundancia, prospera el estado, y principia la multiplicación de la especie, el primer efecto del buen orden; pero á esta época sucede una conmoción que turba el estado por algun tiempo, y pusiera en peligro su existencia si no fuera por la firmeza de las abejas hembras. Estas valientes y virtuosas amazonas no permiten machos en su república, sino en la estación necesaria para la perpetuidad de la especie; y estando estos privados de armas, y por otra parte enervados con la ociosidad y regalo, son mirados con el mayor desprecio. Luego que estos han hecho el único servicio de que son capaces, la indolencia los vuelve tan insolentes y glotones que vienen á ser una carga insoportable á la comunidad; entonces se juntan las abejas, decretan la proscripción de los zánganos, y estos son arrojados ignominiosamente de la colmena.

Purgada ahora la ciudad de holgazanes, se aplican las abejas madres al cuidado de los hijos. Los huevos que habian sido depositados en las celdillas destinadas para la cria, producen despues de algunos dias un animal viviente, como un gusanito enroscado, á los que alimentan las madres con la mayor ternura, preparando cada hora para su alimento una jalea blanca adaptada á su constitucion. Pasados siete ú ocho dias en los que el gusano ha llegado á su incremento, rehusa la jalea; y advertida entonces la madre que su asistencia no es ya necesaria, cierra la celda con una tapa de cera; y aguarda á que se efectúe la trasformacion. En dos semanas queda formada una abeja completa, y habiendo adquirido fuerzas suficientes, rompe la tapa y sale al público, algo torpe por la humedad que ha contraido en su encierro; pero las amorosas madres entrando ahora en la mayor exultacion, acuden pronto, las lamen con sus trompas hasta dejarlas limpias y desembarazadas; luego las traen miel, y las alimentan por todo el tiempo necesario. La nueva progenie empieza pronto á trabajar, siendo la industria una virtud innata en la abeja, pero como la familia se ha multiplicado tanto, y no se puede estender la poblacion, es preciso efectuar una separacion.

Las madres han criado ya á sus hijos hasta una edad en que pueden mantenerse por sí mismos, y siendo imposible vivir las dos generaciones en el reducido ambito de una colmena, precisan los mayores á los menores á abandonar el lugar; estos no gustan la expatriacion, y se oponen obstinadamente á sus progenitores. La necesidad obliga á unos y otros á olvidarse de toda relacion de parentesco, y la consecuencia es una batalla general, en la que siempre, y con razon, quedan victoriosos los veteranos. Los jóvenes rebeldes se someten á la fuerza, hacen capitulacion, reconocen á una reina para que los gobierne, y bajo su proteccion evacuan la colmena, y salen á luz por la primera vez, volando apiñados y errantes hasta hallar un hueco donde establecerse, y guiados por su instinto maravilloso forman pronto una nueva colonia semejante en todo á aquella en que fueron nacidos. Esta no es una pintura imaginaria de la república de un colmenar, sino muy natural de suponer, y quizás no tan bien descrita como es en realidad. Casi todas las circunstancias arriba mencionadas han sido observadas por los naturalistas y apiarios curiosos, y no hay duda en que existen muchas mas en el singular gobierno y economía de las abejas. Describamos ahora las propiedades físicas de este insecto tan universal y tan celebrado desde los tiempos mas remotos.

La estructura del cuerpo de la abeja no es menos singular que sus obras. Cuando este industrioso insecto sale á recojer la preciosa provision, entra en el caliz de las flores, lame la miel con la trompa, y la vá depositando en el buche; luego roza su cuerpo por los pétalos ú hojas de la flor, y queda su pelo cubierto de polvo amarillo; hecho esto, escobilla aquel polvo con las patitas, formando globulillos de cera que deposita en las cavidades que tiene en las ancas. Recojida la sustancia de una flor, vuela á otra, y así vá aumentando la miel y la cera, hasta que completa la carga proporcionada á sus fuerzas, vuelve diligente á la colmena, y deposita la miel en el alvéolo del panal, hasta que lleno éste, tapa la boca del receptáculo con la cera que ha recojido. Así proceden las abejas haciendo su acopio con mas ó menos diligencia, con mayor ó menor suceso segun la abundancia ó esterilidad de la primavera.

Seria una grande injusticia que una provision tan preciosa, y adquirida con tanta fatiga, fuese robada por otros animales menos laboriosos, por lo que el Autor de esta diligente criatura la ha armado con un aguijon compuesto de dos dardos en una vaina; pero como un arma tan sutil no podría herir, ni aun hacer impresion en los brutos, le fué dado un jugo venenoso en una vejiguita al nacimiento de dos flechas; y cuando la abeja, en la defensa de su vida ó de su derecho, introduce este aguijon en el pellejo del agresor, contrae la virulenta vejiguilla en el movimiento de su ira, y descarga la ponzoña en la herida, causando un dolor agudo, hinchazon de la parte, y aun la fiebre. La actividad de esta sustancia venenosa es increíble, pues que una cantidad tan pequeña, cuyo peso no se puede averiguar ni aun en la balanza mas fina de los químicos, hace temblar á cualquier viviente vulnerable. Ni el elefante con su fuerza, ni el leon con su corage, ni la zorra con su astucia, ni el mono con su malignidad pueden tocar con impunidad una colmena; porque sentido el agresor, salen todas las abejas al son de rebato, y aunque las primeras sacrifican comunmente sus vidas por la patria, las otras fuerzan al enemigo á abandonar su intento y tomar la huida quedando salva la república.

Saavedra, en una de sus empresas, representa al oso abrazado con una colmena, y sumergiéndola toda en el agua, como el único medio para gozar de sus panales, y librarse de los aguijones de las abejas; pero la esperiencia ha mostrado que este diestro cuadrúpedo evita toda contienda con las abejas, porque aunque destruya la colmena, siempre sale vencido, y es sobre esto que está fundada la antigua y comun fábula del oso en el colmenar.

La relacion de esta fábula es sumamente corta y simple. En una casa de campo habia un oso á la cadena, y hallándose suelto un dia, se fué á un patio donde habia varias colmenas. Sucedió que una abeja, á la que no le gustó la intrusion del animal, le picó causándole tanto dolor, que en el arrebató de su ira resolvió destruir toda la raza apiaria, y en efecto principió derribando una colmena. Este ultraje provocó la ira de todas las abejas, las que cayeron en enjambres sobre el oso atacándole con tanta violencia, que estuvo á peligro de perder la vida, y solo se salvó con una pronta huida. Dos máximas morales se pueden deducir de esta fábula; 1. Que es mas prudente sufrir con paciencia la injuria de una sola persona, que provocar por un acto de venganza el resentimiento de todo un pueblo. 2. Que debemos tener presente, que la

fuerza unida de muchos individuos, por insignificantes que sean, es bastante poderosa para repeler la agresion de otro individuo por mas fuerte que sea.

Solo el hombre, armado sobre la defensiva, ayudado de su inteligencia, y asistido del derecho que le ha sido conferido sobre las producciones de la naturaleza, puede apropiarse el fruto precioso de la abeja, pero con la condicion de no destruir sino castrar, sacar la miel superabundante, y dejar la suficiente para el mantenimiento de un insecto tan apreciable durante el invierno. El modo de castrar los colmenas, generalmente practicado, destruye un gran número de abejas, por lo que algunos apiarios inteligentes se han aplicado á buscar otro método de extraer la miel y la cera sin daño del insecto, en mayor cantidad, y de mejor calidad.

Este método consiste en dejar sin tocar la primera colmena. Luego que esta se ha llenado de miel y cera, supongamos en el mes de Junio, se arrima á ella otro corcho ó colmena vacia, con el agujero de abajo junto al agujero de la otra; de modo que las abejas puedan hallar paso abierto de una colmena á otra.

Luego es necesario mantener una temperatura uniforme en la colmena vacia sin disminuir la temperatura de la colmena habitada; y la ventilacion necesaria para conseguir este efecto, se procura por medio de un tubo de hojalata perforado, que pase desde la tapa hasta la abertura en el fondo, la que se cerrará mas ó menos con una plancha corrediza de la misma hojalata, para modificar la circulacion del aire y graduar la temperatura. El grado de esta temperatura será 70° en el barómetro de Fahrenheit. ó 17° Reaumur, siendo esta la temperatura natural de una colmena para principiar los trabajos; pero en la colmena llena se necesita una temperatura de 90° F. ó 26° R. para la incubacion de la reina, y para la preservacion de la cria en su primera edad. Esta colmena primitiva, ó patrifamilia, es pues la residencia de la reina y el criadero de la prole, mientras que las colmenas que se le agregan al lado no son mas que almacenes para el depósito de la miel superabundante, la que se puede sacar, sin dejar á las abejas privadas de su alimento necesario para el invierno.

Cuando el termómetro en la colmena últimamente agregada sube á 90° ó 100° F. 26° ó 30° R. es una señal evidente de haberse aumentado la familia, por lo que es necesario prepararles una nueva habitacion, y esto se hace facilmente poniendo otro corcho ó colmena vacia al lado opuesto, como se ha dicho con respecto á la primera. Hallando entonces las abejas una nueva casa, pasan á ella y luego principian sus trabajos.

Para sacar la miel, sin el método destructivo de castrar, se toma un fuelle ó ventilador y se introduce por un agujero en la tapa el aire exterior de la atmósfera antes que se recojan las abejas á la tarde, las que sintiendo un frio que no podrían tolerar durante la noche se retiran todas á la colmena de enmedio mas abrigada; el colmenero entonces tapa el conducto entre las dos colmenas, y retira la colmena desamparada por las abejas á causa del frio, llena de panales y sin perecer una sola abeja. Limpia la colmena de todos sus panales, se vuelve á poner como se hizo la primera vez, y vueitas las industriosas abejas al dia siguiente, deplorarán el robo, pero volverán á trabajar de nuevo impelidas de un instinto que no pueden resistir. De este modo nunca salen enjambres del colmenar.

La miel sacada bajo este sistema de manejo apiario es muy superior en cualidad, y doble en cantidad de la que se obtiene por cualquier otro método; pareciendo, tanto la miel como la cera, blanca como el azucar refinado. La causa de la superior calidad de esta miel, se debe á la igualdad de temperatura con que se forma y preserva el almacén; y mas principalmente, quizas, á no haber en ella materias animales ni vegetales que están obligadas las abejas á recojer para la incubacion y cria de la prole, practicándose esto solamente en la colmena que sirve como de plantel. La causa de la mayor cantidad se debe á la excelente disposicion de tener almacenes exclusivamente para el abasto, sin paralizar la industria de las abejas que recojerán miel y cera mientras hubiere frutas y flores al rededor.

ANUNCIOS.

Comision provincial de Instruccion primaria de Santander.

Se halla vacante una plaza de auxiliar que se ha creado para la escuela práctica de la normal con la dotacion de tres mil reales anuales. Los que gusten aspirar á ella, dirigirán sus solicitudes, acreditando su idoneidad y buena conducta moral y política á la secretaria de la Comision, en donde se admitirán hasta el 31 del mes actual. Santander y Enero 8 de 1847. = E. G. P. P. Manuel Garcia Herreros.

Ayuntamiento constitucional de Aguilar de Campó

Se halla vacante la plaza de maestra de niñas de esta villa dotada en doscientos ducados anuales, pagados por trimestres de los fondos municipales. Las personas que quieran hacer sus solicitudes podrán dirigirse por medio de memorial en el término de un mes contado desde la fecha á la secretaria de ayuntamiento en la que se enterará de las condiciones bajo las que se proveerá. Aguilar de Campó y Enero 8 de 1847. = Francisco Porras y la Iguera. = P. A. D. A. Ciriaco Velez Zuloaga,

La nueva corbeta española MARIA VICTORINA (a) LA SEGUNDA SANTANDER, construida en el Astillero de Guarnizo, hará su primer viage para la Habana al mando del acreditado capitán D. Pablo Zuazo del 15 al 20 del corriente. Admite pasajeros en sus hermosas cámaras y se les dará buen trato como tiene acostumbrado dicho capitán. La despacha D. Francisco Diaz, calle de la Blanca. Santander 12 de Enero de 1847.

Del 20 al 30 del presente mes saldrá para la Habana la nueva y velera fragata española nombrada la FE, al mando de su capitán D. Leoncio Rivero. Admite pasajeros, á quienes su hermosa cámara proporciona las mejores comodidades dándoles el esmerado trato que se acostumbra en dicho buque. La despachan en el muelle núm. 7 Campo Hermanos y Gonzalez.

Del 15 al 20 del presente, saldrá de este puerto para el de la Habana la hermosa y velera fragata ANGELITA, al mando de su capitán D. José Pio Maruri. Admite pasajeros á los que dará un esmerado trato. Los que gusten tratar de ajuste pasarán al escritorio de D. Pedro de la Puente, en el muelle núm. 13.

Se vende ó fleta para un puerto de la Isla de Cuba la fragata española ANDALUZA, de porte de 2250 barriles de harina. Para enterarse del inventario ó tratar de flete se acudirá á su consignatario D. G. Roiz de la Parra.

Compañia catalana general de Seguros.

Esta Compañia cubre riesgos sobre toda clase de mercaderias y de buques, á los premios corrientes en la plaza, y á las condiciones que establecen sus Pólizas.

Los Sres. Aparicio é hijo y Prieto Labat son sus comisionados en esta ciudad.

IMP. Y LIT. de MARTINEZ.